



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

El Proyecto de Investigación "El patrimonio cultural en Comodoro Rivadavia desde una doble perspectiva: el derecho ambiental y las políticas públicas (1999-2012)", presentado por la Mgter. Graciela Ciselli ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que se ha formado Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000406/2011.

Que la problemática que procura investigar resulta ser de interés para la producción académica de la Facultad, y que a la vez representa una línea de investigación continua en la trayectoria de quienes integran la unidad ejecutora.

Que vincula el análisis del patrimonio cultural local a ámbitos que resultan relevantes para los tiempos actuales, como lo son el medio ambiente.

Que integra una unidad ejecutora compuesta por diferentes disciplinas sociales y humanas, procurando así abordar la problemática desde una perspectiva multidimensional.

Que aspira a analizar políticas públicas en cuanto al patrimonio cultural, situando así a la Universidad y a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en un lugar de foro de opiniones válidas.

Que la Unidad Ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "**El patrimonio cultural en Comodoro Rivadavia desde una doble perspectiva: el derecho ambiental y las políticas públicas (1999-2012)**", presentado por la **Mgter. Graciela Ciselli**, y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de enero del año 2012 y fecha de finalización 01 de enero del año 2014.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 316/2011

sip
Mmg.



ANEXO I -RESOLUCION CDFHCS N° 316 /2011

Proyecto de Investigación: **"El patrimonio cultural en Comodoro Rivadavia desde una doble perspectiva: el derecho ambiental y las políticas públicas (1999-2012)"**,

(EXPEDIENTE CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000406/2011)

DIRECTOR: Mg. Graciela Ciselli

CODIRECTOR: Dr. Aldo Enricci

UNIDAD EJECUTORA:

Abog. María Teresa Ortega (Investigador formado).

Lic. Analía Orr (Investigador formado).

Lic. Fabricio Felicetti (Investigador formado).

Esp. Silvana Dos Santos (Investigador formado).

Gonzalo Calvo (Auxiliar investigador).

Mariana Valdez (Auxiliar investigador).

Mario Coliboro (Auxiliar investigador).

Mirta Figueroa (Auxiliar investigador).

Tecn. Marcelo Gavilán (Técnico investigador).

Dr. Jorge Kulemeyer (Asesor de investigación).

=====